

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 046- 2023

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT DEL CONTRATANTE	890.202.024-3
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE	CARRERA 5 #6-34 FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	A.A. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S. – AA. FUMIDECOL S.A.S NIT No. 900.771.871-0
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTHER CAROLINA VARGAS PINZÓN C.C. No. 63.505.445 DE BUCARAMANGA R/L SUPLENTE
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PODA Y LAVADO DE TANQUES SUBTERRÁNEO Y ELEVADOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$29.116.748) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR, CON CARGO AL CDP 00000098 DE 2.023
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
NUMERO CDP Y FECHA	00000098 DEL 23 DE FEBRERO 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.08.01 "MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OP".

En Floridablanca, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron la señora **ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON** identificada con la cedula de Ciudadanía Nro. **63.505.445 de Bucaramanga**, en calidad de Representante legal suplente de la sociedad, **A.A. FUMIDECOL FUMIGACIONES DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con el Nit Nro. **900.771.871-0** y la Dra. **ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA**, Subgerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca en calidad de **Supervisora** con el fin de elaborar la presente acta de inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por la señora, **ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON**, se firmó el contrato respectivo con fecha del 27 de Febrero de 2023.
2. la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, realizará pagos al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta las facturas que por la prestación de los servicios el contratista, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente.
3. Que existe el Certificado de Disponibilidad Nro. **00000098 de Febrero 23 de 2023**, al cual se le imputa al rubro **2.4.5.02.08.01 "MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OP"** del presupuesto de recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

4. Que el día, **27 de Febrero de 2023** se realizó la aprobación de la póliza de cumplimiento N° **B- 100033771**, expedida el **27 de Febrero de 2023** por **SEGUROS MUNDIAL**, que contiene el amparo de cumplimiento del contrato.
5. Que por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución de como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que en mérito de lo anterior.

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio del 27 de Febrero de 2023.
2. Fijar como fecha de Terminación el 30 de Diciembre de 2023.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
SUPERVISORA


ESTHER CAROLINA VARGAS PINZON
C.C. No. 63.505.445 DE BUCARAMANGA
R/L SUPLENTE FUMIDECOL S.A.S

Elaboró:
ANGÉLICA LAGOS BADILLO – 
AFILIADA PARTICIPE – GESTION INTEGRAL AT